

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55365 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 407/17 del deudor Comercial ROGA ADMINISTRADORES DE FINCAS OURENSANAS SL se ha dictado en fecha 16 de noviembre de 2018 auto de conclusión del concurso.

Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Ourense, 19 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A180068998-1